

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1881.

De Palma á Manacor y La Puebla 7:45 m. 2:15 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7:45 m. y 5:15 t.
De La Puebla á Palma á las 3:30 (mixto) 7:40 m. y 5:40 t.
De La Puebla á Manacor, 7:40 m. 2:45 y 5:40 t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á la 1 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION
CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA VIERNES 29 DE AGOSTO DE 1884.

NUM. 345

INTERESANTE.

Acordado por nuestro Comité tomar parte en la próxima lucha electoral para Diputados provinciales, creemos de nuestro deber advertirlo á nuestros correligionarios á fin de que no se dejen sorprender, caso de que vayan á solicitarles su firma para el uombramiento de interventores.

OFICIAL.

La «Gaceta» del de 20 Agosto contiene las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Ordenes resolviendo los expedientes de suspension de los ayuntamientos de Gaucin y Casabermeja (Málaga) y la del sindico y cuatro concejales del de Gólmés (Lérida.)

EDITORIAL.

EL PODER JUDICIAL EN LA FEDERACION.

La libertad y la ley son vanos ensueños allí donde la justicia se desconoce ó se atropella por los poderes constituidos. La justicia, que es el ideal supremo de los individuos y de las sociedades, es al mismo tiempo el interés mas general. Su mantenimiento y observancia importa por igual á todos, porque á todos importa que se respete y se reconozca su derecho; que no se limite ni coarte su autonomía. Un poder encargado de garantizar la exacta interpretacion de la ley y la recta administracion de la justicia, es, pues, de todo punto necesario en las naciones que aspiren con fundamento al título de libres y civilizadas.

Sabemos ya que dentro del régimen unitario es un mito la independencia del Poder judicial, pues pasa éste á ser un mero orden del Estado, sometido directamente á las decisiones del Poder ejecutivo,

HISTORIA DE UNA CORBATA.

A MI AMIGO J. V.

(Conclusion.)

cabdo de las cuales estaba yo que se me podia mirar: aquellos sellos de mayor lustre y brillo que habia ido recibiendo traspasaban ya hasta mi último forro.

—Traspasada voy yo estando tambien con tu continua charla—interrumpió su arisca compañera.

—¡Calma, mujer! Ya llevo á mi última etapa—replicó la Criolla.—Aquel estado tan lastimoso en que me dejó el carnaval y la coincidencia, sin duda, de que el marido de la tuerta y padre de Jenaro habia hecho otra pesca en el hotel me valió al fin dejar con gran regocijo aquella ingrata familia y ser vendida con otros varios cachivaches á un traperero.

Por muy módica suma pasé al día siguiente al dominio de una sencilla y modesta pero agradable jóven, casada segun supe al poco rato con un tambien modesto y laborioso jóven, empleado con un modesto sueldo en Loterías. Vivian modestamente en un cuartito modesto de la calle de San Bartolomé. Todo allí era modesto, pero en cambio reinaba gran limpieza.

—¿Me vas á decir las veces que limpiaba y barría la dueña de la casa?—interrogó secamente Lady.

—No, mujer, no. Iba á decirte que ella, Clarita, como la decía su marido, me lavó primeramente con hiel de vaca y despues con palo de jabon, me secó al sol y quedé ya pura y limpia otra vez, y sin ninguna de aquellas grasientas man-

que se atribuye la facultad de designar el presidente del Tribunal Supremo; de nombrar, destinar, trasladar, ascender ó separar á los jueces, segun la mayor ó menor simpatía que le merezcan ó la facilidad con que se presentan á sus propósitos.

En el sistema federativo, la independencia del Poder judicial queda completamente á salvo de toda intromision de los Gobiernos ó de los Parlamentos. El Poder judicial no es ni superior ni inferior al ejecutivo ó al legislativo; desempeña una funcion distinta de la de éstos, pero armónica y necesaria para la buena marcha del Estado.

Para que el Poder judicial tenga condiciones de independencia es necesario que no sea elegido el jefe por los otros poderes; á este fin en la Constitucion de Zaragoza se dan serias garantías de que el Poder judicial emanará de la soberanía pública, toda vez que en sus artículos 44 y 45 previene que «el Tribunal Supremo federal deberá componerse de un magistrado por cada region, elegido directamente por el pueblo, y que el Tribunal Supremo elegirá entre sus magistrados al que haya de presidirle, que será á la vez el presidente del Poder judicial de la federacion.»

La esfera de accion de este Tribunal, en un país en que se observe fielmente el sistema federativo, es tan extenso como importante. Ha de entender en los litigios entre los Estados; en los que se susciten entre un Estado y los ciudadanos de otro; en todas las causas y litigios que hayan de resolverse con arreglo á la Constitucion, á las leyes generales de la federacion y á los tratados internacionales; en todos los litigios en que la federacion sea parte y en las causas formadas al presidente y á los demas funcionarios de poderes federales por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones (1).

En la Constitucion de 1883 se previene tambien que deberá entender el Poder judicial en el exámen de las actas graves, «que le sean remitidas por los Cuerpos Colegisladores.» Es muy necesario que el exámen de actas corresponda á los tribunales; porque este exámen y el fallo que corresponda caen perfecta-

(1) Véase la Constitucion federal aprobada por la Asamblea de 1883, reunida en Zaragoza.

chas que tanto llegaron á afean mi graciosa cara.

—¡Qué vanidosa!—dijo entre sí la inglesa.

—Pero ¡ay!—continuó la habladora corbata—aquel mal uso pasado habia producido en mí ciertas rozaduras, y Clarita se vió obligada á hacer en mis finas carnes diversas y dolorosas mutilaciones, viniendo á quedar trasformada por sus habilidosas manos en corbata corta de nudo. El primer día que mi nuevo dueño me llevó á su oficina, hice furor entre sus compañeros.

Pero, sin duda, habia sonado por mí mal la hora de mi decadencia, y al poco tiempo comencé á mostrar nuevos rozamientos y, ya incipiente el verano, Clarita acadió á nuevos cortes y recortes, que vinieron á convertirme en corbata de lazo hecho ó postizo.

—Y aquí concluyó la historia, perdonad sus muchas faltas—dijo de repente y con tono desabrido la espetada Lady.

—Pero ¡qué impaciencia, querida vecina!—observó cariñosamente la decidora corbata.—Si ya es muy breve lo que me resta. En esa nueva forma utilizó mis servicios casi todo el verano el marido de Clarita. Llegó un día, en que ésta se vió obligada á desprenderse de mí y con otros recortes de seda me llevó á un almacen de la calle de Barrio-Nuevo, que tenia la comision de reunir grandes partidas de trozos y retazos de seda, gró, raso, etc., y remesarlos á una gran fábrica de Inglaterra.

A ella fui transportada, en efecto, pero como no entiendo el inglés, no puedo decirte nada apens de lo que allí presencié. Un día nos embutieron en una gran caldera de vapor,

mente dentro de las atribuciones del Poder judicial. Esto, aparte de muy ventajoso que habria de ser en la práctica este procedimiento. En efecto; por muy perfectos que los Parlamentos sean, por bien que representen la opinion del país, no puede evitarse que predominen en su seno determinadas corrientes y que las mayorías traten siempre de imponerse, en perjuicio de las minorías, retardando ó precipitando, contra toda razon y todo derecho, la aprchacion de determinadas actas.

A cada paso tropezaremos con este inconveniente, y en nuestro país, como en pocos, tenemos ocasiones de lamentarle. La justicia impone la solucion de que el Poder judicial, ajeno á las luchas parlamentarias, juzgue y falle sobre las actas de los diputados y senadores electos.

Preséntanse, al hablar de la significacion del Poder judicial en las naciones federales, cuestiones interesantísimas que merecen atenta observacion y que deben tratarse con la extension y el desarrollo necesarios. Tales son, entre otras, la institucion del Jurado y las relaciones del Tribunal Supremo federal con los tribunales regionales y locales. No hemos de dejar de ocuparnos de tan importantes problemas.

(De La República.)

RECORTES.

Ha servido estos días de entretenimiento á los políticos la prisa con que el periódico, órgano del ministro de Fomento. La Union, reproduce y patrocina las protestas del episcopado español.

Atribuyese esto á instrucciones comunicadas directamente por el señor Pidal, que se prepara una caída airosa.

El Siglo Futuro conteniendo cen la Union achaca á este periódico la teoria de que callando, comiendo y golpeándose el pecho se puede salvar la Iglesia y la Patria.

La Iglesia y la Patria son términos incompatibles. La felicidad de la una entraña el infortunio de la otra: la salvacion de la patria es la ruina de la Iglesia, y vice-versa.

Quisiéramos veraquí ingenio con qué conciliar esos dos intereses.

Que no lo veremos. Ya sabe todo el mundo lo que significa la Iglesia y lo que la patria significa.

nos rociaron con un líquido muy extraño y pestilente y... ya no sé lo que fué de mí... por que la asfixia produjo el último suspiro de aquella mi primera vida.

—Que en efecto ha sido algo aventurera, dijo con marcada intencion la corbata inglesa.

—Despues aquí he renacido á la vida comercial—prosiguió Criolla sin reparar casi en las palabras de su compañera—en la misma forma que tu y de consiguiente excuso explicaciones.

—Si, si, ya era hora de que acabases esa charla infinita, replicó la adusta inglesa.

Esto me hizo pensar á mí en la hora del Teatro; miré el reloj y vi que no habia tiempo que perder. Hize seña al dependiente del Bazar Parisien que se hallaba más próximo, le mostré la que he titulado Criolla, me la entregó, le apronté su importe y salí escapado en direccion á mi casa para aprovechar los pocos instantes que me quedaban para mi toilette.

Durante esta, interrogué varias veces á Criolla si me contaria algun día más despacio la historia que acabada de oírle. No obtuve contestacion.

Se lo pregunté despues, en varios días, repetidas veces. Tan solo una vez, conseguí esta lacónica y terrible contestacion: «Los hombres no deben ser curiosos: tú lo has sido y te castigaré con mi eterno silencio.» Y lo cumplió al pié de la letra.

(Del Album del Bazar Parisien, periódico semanal de la Habana.)

J. HERMOSA.

Esto á parte que con el trípode de preceptos, callar, comer, y golpear el esternón no creemos se vaya á ninguna parte.

Como no sea á la ridiculez, al embrutecimiento y á la mogigatería.

Dice *El Siglo Futuro*; cantando el trágala á los partidarios de la secularización de cementerios:

«No hay más remedio que someterse á la autoridad eclesiástica y respetar las creencias de los fieles.

Pues no faltaba más sino que el ayuntamiento arreglara cómo nos habíamos de casar y cómo nos habíamos de enterrar.»

Y como nos habíamos de pagar, ha debido añadir el periódico carlista.

Que es lo más importante del asunto.

Por eso sueña tanto.

De un colega madrileño y ministerial por más señas:

«A no dudar las elecciones que se acercan serán tan legales y libérrimas como las celebradas en Abril último, y una vez más por los medios legítimos demostrará nuestro partido las grandes simpatías de que disfruta en el país.»

¿Ustedes no saben lo que es cinismo?

Pues vayan á tomar lecciones en la redacción de *El Estándarte* en cuyo periódico hemos copiado tan halagadoras promesas.

Acerca de los sueños del *Progreso* de que nos ocupábamos ayer, escribe un periódico democrata-monárquico, el *Eco*:

«Ni se trata de un sueño, ni creemos necesario envolver el asunto en un misterio verdaderamente pueril. El *Progreso* ha aludido á ciertos proyectos de enlace entre S. A. la princesa de Asturias y D. Jaime, el hijo del funestísimo pretendiente; proyectos que no sabemos dónde han germinado, ni quién los alienta, pero que constituyen, en nuestro concepto, una ofensa que debemos rechazar, hecha á S. M. el rey don Alfonso XII.»

¿Conque proyectos de enlace entre la princesa y D. Jaime? ¿Y se habla de esto al mismo tiempo que se telegrafía desde Venecia anunciando que D. Carlos se propone entrar en Campaña? ¿Y la *Epoca* pide el restablecimiento de los fueros de las provincias vascas?

Meditémoslo.

Valga por lo que valga, allá vá nuestra humilde opinión. Cada día consideramos más necesaria y conveniente la llegada del Otoño.

Epoca del año en que cesan los calores.

Epoca del año en que empiezan á caer las hojas.

Si las hojas caen después de haber sido útiles al hombre ¿por qué no han de caer otras cosas que siempre han sido inútiles y perjudiciales para el progreso de la humanidad?

Título de un artículo de *El Progreso*:

La Agonía.

¿Tan pronto?

En Gijón hay un realista que tiene muy buenos los pulmones.

Así lo dicen algunos periódicos.

En Gijón ha estado recientemente un conocido nuestro que tiene los pulmones muy malos.

Con qué váyase lo uno por lo otro.

LOCAL.

LA PUBLICIDAD BALEÁRICA.

Por acuerdo de la Junta Directiva se abre el pago del 4.º dividendo pasivo de 5 pesetas por acción que se hará efectivo en las oficinas de esta sociedad, plaza del Socorro, en los días 28 del corriente al 15 del próximo Setiembre de 10 á 4 de la tarde.

Por acuerdo de la J. D.—El Secretario, Guillermo Serra.

Ha fallecido el eminente poeta y literato D. Antonio García Gutiérrez, gloria de las letras españolas, y uno de los iniciadores del renacimiento literario de nuestro siglo.

Las musas españolas están de luto, como lo estará el corazón de cuantos aman y admiran el talento de los esclarecidos varones que cual García Gutiérrez han honrado á la patria.

Ayer tarde se reunió en el despacho del Sr. Gobernador la Junta provincial nombrada para dictami-

nar acerca los medios de mejorar el estado de la clase obrera.

Como el objeto de la convocatoria era solamente la constitución de la misma, limitóse la sesión á la elección de mesa, quedando nombrados, por mayoría, Presidente el Sr. Regente de la Audiencia, y Secretarios D. Alejandro Rosselló y D. Martín Pou.

Quedando con esto cumplido el objeto de la convocatoria se levantó seguidamente la sesión, quedando nuevamente convocados para mañana.

En la tarde de ayer descargó sobre esta capital un espantoso chubasco de viento huracanado, relámpagos, truenos, agua y granizo, que semejaba que las cataratas del cielo quedaban abiertas. En los paseos hubo árboles tronchados, ramas desgajadas y el piso puesto en estado lastimoso. Tiendas y sotanos, en buen número quedaron inundados, teniendo que aplicar hasta bombas para su desagüe.

La Riera tuvo tan fuerte avenida, que parecía un mar fuertemente agitado por impetuosas olas, pues cosa de las dos de la tarde el agua al desembocar en el mar, alcanzaba el nivel del puente de madera.

Se ha dispuesto que todos los individuos que sean admitidos en las Comandancias de carabineros, tengan la talla mínima de un metro y 600 milímetros, quedando sin efecto por lo tanto, cuanto sobre el particular se previene en la circular de 24 de Marzo último, número 5.

El temporal de agua y viento que se desencadenó á las primeras horas de la tarde de ayer causó varios desperfectos en esta ciudad y su término.

El llamado «Torrent gros» salió de su cauce, desviándose por la antigua carretera de Sineu, en la que el agua llegó á alcanzar una considerable altura, é invadiendo los campos de las inmediaciones de la Soledad arrastró hácia el mar no solo las plantas sino hasta las tierras, causando en algunos daños de consideración.

En el interior tronchó y derribó varios árboles en la plaza del Aceite y en los paseos de la Rambla, Mercado y Constitución, causando además desperfectos en algunas casas, especialmente en una del barrio del Puig cuyo techo quedó casi destrozado, siendo las tejas arrastradas á gran distancia.

En la bahía, frente á la Portella, hizo volcar á dos laudes de pescadores, dejándoles con la quilla hacia arriba, salvándose sus tripulantes gracias á la prontitud con que el Guarda costas ha acudido en su auxilio.

No tenemos noticias de los demás puntos de la isla, pero á juzgar por la gran cantidad de agua que arrastran todos los torrentes las lluvias deben haber sido generales y copiosas en todos los distritos.

Después de haber cesado durante algunas horas la tempestad ha vuelto á recrudecer, mas imponente aún, á las doce de la noche, sucediéndose los relámpagos con espantosa rapidez y cayendo una lluvia torrencial, acompañada de pedrizco, que ha durado hasta la una.

A la hora que escribimos estas líneas, que son las tres de la madrugada, continúa lloviendo aún si bien de una manera más pausada.

No tenemos noticia de ninguna desgracia personal.

Por el juzgado de primera instancia de Zaragoza ha sido absuelto un individuo procesado por negativa á descubrirse la cabeza al paso de una procesion.

El juez municipal le había condenado y el de instrucción le ha absuelto.

Con esta son ya dos las sentencias en que los tribunales interpretan las disposiciones del Código, respecto á esta materia, en sentido favorable al libre ejercicio de los cultos.

¿Habrá todavía clérigos ó seculares fanáticos que se atrevan á promover escándalos en las procesiones contra los que no se descubren en uso de su perfectísimo derecho?

Los habrá seguramente, mucho más si los obligados á descubrirse por imposición no llevan á los tribunales á los autores de ese delito penado por el Código.

Los efectos del chubasco de esta madrugada se han dejado sentir en el arrabal de Santa Catalina en especial en la calle de la Barrera, en la que han quedado inundadas cinco ó seis casas, salvándose las personas como por milagro. Los serenos de dicho Arrabal han prestado en aquellos trastornados vecinos importantísimos servicios, que no dejan de encarecer las familias por ellos auxiliadas.

Esta mañana, en Santa Catalina, existía una verdadera alarma, relatándose lo ocurrido en las casas inundadas, con palabras que entristecían el ánimo del oyente. Mientras se encomiaba el arrojamiento de los serenos y de varios vecinos, que habían acudido en socorro de los inundados, dirijíanse cargos muy severos contra los encargados de tener las rasantes de las calles arregladas con objeto de que las aguas tengan la correspondiente salida. Como estos cargos son en nuestro concepto, tan justos como fundados, esperamos que el señor Alcalde, ordenará desde luego, que el arquitecto municipal se presente en Santa Catalina, para poner un pronto remedio á lo que está madrugada, ha estado á punto de ocasionar algunas víctimas é irreparables desgracias.

Los vapores «Union» y «Maria» suspendieron ayer su salida, suponemos que el fuerte huracán de encontrados vientos que se desplegó por la tarde.

Dice nuestro apreciable colega «El Demócrata» en su número de ayer:

«Nuestro comité en sesión de ayer acordó que el partido se abstenga de tomar parte en las próximas elecciones provinciales, y aconsejar y recomendar á nuestros correligionarios que apoyen á los candidatos federales que su partido presente en la lucha.»

Sentimos que el Comité del partido democrático progresista haya resuelto la abstención, pues hubiéramos deseado tenerlo á nuestro lado para combatir á la reacción conservadora, por más que agradecemos la recomendación que hace á sus correligionarios en favor de nuestros correligionarios.

Hemos recibido los seis primeros números del ilustrado semanario que vé ta luz pública en la capital de la isla de Puerto-Rico, con el título de «La Juventud Mercantil», que tiene por objeto de defensa de los intereses de la respetable clase de dependientes del comercio.

El periódico que se dedica en Argel á la defensa de los intereses de la numerosa colonia española allí residente, «La Fraternidad», acaba de sufrir una satisfactoria transformación, pues en vez de un número semanal, sale los martes, jueves y domingos, habiendo además doblado el tamaño de la hoja, publicando sus escritos en español y en francés.

Esta es una prueba fehaciente del aprecio que merece en la Argelia, la valiente campaña emprendida por «La Fraternidad» en defensa de los intereses morales materiales de nuestros paisanos allí establecidos. No podemos menos de felicitar por ello á nuestro apreciable y distinguido amigo D. Francisco Zavala fundador y director del referido periódico, á quien serán deudores los colonos españoles de inmensa gratitud.

Dice «El Liberal», de Mahon:

«Ha sido llevado á los tribunales de justicia el presbítero D. Juan Cardona Llufríu por haber producido frases consideradas como calumniosas contra el segundo teniente de alcalde D. Francisco Sariego.»

Se nos ha suplicado hagamos constar que el sugeto que el domingo último fué detenido por la policía en el Teatro Circo y conducido á Capuchinos no es cierto que estuviera perturbado por el alcohol, ni que la causa de la disputa que ocasionó el alboroto fuese el que se hubiese estralimitado con alguna bailarina, como se nos había dicho.

Como dimos la noticia por referencia no tenemos inconveniente en hacer esta rectificación sin salir garantes de uno ni de otro aserto.

La fiesta que debía tener lugar anoche en el Castillo de Bellver, tuvo que suspenderse á causa de lo

desapacible de la atmósfera y del gran caudal de agua que habia caido.

Esta tarde y velada tendrá lugar la merienda y baile proyectados.

Doña Margarita Gamundí y Roselló, ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Alcudia.

Cuando gobernaba Sagasta obtenian todos los votos en el pueblo de Llummayor los posibil-fusionistas. Hoy que gobiernan los conservadores, los obtienen todos los candidatos conservadores.

Esto nos demuestra que es igual la accion corruptora de ambos partidos. Lo que ha pasado y pasa en Llummayor, ha pasado y pasa en la mayor parte de los pueblos españoles. La inmoralidad es la norma gubernamental de los partidos centralistas. El cancer fusionista conservador necesita un fuerte cauterio para ser estirpado.

Ante ayer dejó de existir D. José Curós, persona que desde 1869 ocupaba de una manera plausible el cargo de Administrador de la Casa Mesericordia.

Acompañamos á su familia en el justo dolor que la embarga.

El establecimiento de baños de oleaje de la Portella, quedan en su mayor parte desmontados, puesto que así lo reclamaba el cambio atmosférico ocurrido estos dias.

Hasta otro verano.

ALCALDIA DE PALMA.

SUSCRICION voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.

	Pesetas cs.
Suma anterior.	83345.84
Sociedad La Juventud Artística	18. »
D.ª Ana Pons y Roca	25. »
D. Juan Fortuñy y Sureda	100. »
Suma total	83489.84

Sigue el martirologio de la prensa.

Ha sido reducido á prision, ingresando en la cárcel de Barcelona, el redactor de «El Pueblo Catalan,» don Carlos Roxlo. Parece que dicha medida es el efecto de la última denuncia de que ha sido víctima el apreciable colega.

Cualquiera creeria que el Gobierno se ha propuesto matarle inutilizando uno á uno á sus redactores. pero la medida hasta ahora ha sido contraproducente, pues por cada redactor que se encarcela le salen dos nuevos y el valiente adalid toma aún, si cabe, nuevos bríos.

Y mientras se prende á los periodistas se deja en la mayor tranquilidad á los ladrones y demas gente de mal vivir.

Justicia conservadora pura.

El «Eco de Valls» ha sido denunciado.

Deseamos que salga en bien del percance.

El valiente semanario «Un Periódico Mas,» incansable propagandista del libre-pensamiento ha sido otra vez multado por el gobernador de Zaragoza.

Dias pasados fueron detenidos en la frontera los periódicos franceses «Le Temps y Le Journal des Debats».

¿Quare causa?

El agnacero con que fuimos obsequiados ayer tarde produjo en algunas partes una verdadera alarma, especialmente en el caserío de la Vileta y Son Serra.

Algunos amigos nuestros que veranean en aquellos puntos estuvieron con sus correspondientes carruages á punto de perecer en la encrojada llamada del camino del Reis estando uno de dichos carruajes á punto de volcar.

Los guardias rurales brillaron por su ausencia y por consiguiente estarian viendola caer en vez de ir á

socorrer á los desgraciados viajeros que estaban á punto de ser víctimas de la furiosa tempestad.

El Alcalde de barrio con los peones camineros socorrieron á los innumerables vecinos que veian desahacerse sus hermosos jardines y fuertes tapias, haciendo cuanto estuvo de su parte para aminorar los destrozos que ocasionaron las torrenciales lluvias.

Desde el punto denominado cas Beato hasta la propiedad de D. Jaime Cerdá ha quedado todo completamente destruido. Esperamos que nuestro Ayuntamiento estudiará un medio para que no se reproduzcan tales escenas que tantísimos perjuicios pueden ocasionar. Esta madrugada ha vuelto a reanudar el tiempo con mas fuerza llenando de agua algunas casas cuyos vecinos han tenido que abandonarlas saltando por una ventana.

El caserío de Son Serra y la Vileta estan agradecidos del comportamiento del alcalde de barrio y peones camineros y demas vecinos que ayudaron á que fueran mas leves los destrozos que se proponia la desencadenada tempestad.

El domingo próximo tendrá lugar en el Circo Balear, el beneficio del tenor cómico Sr. Soto, en el que tomaran parte las niñas Luisa y Carolina las que ejecutaran la zarzuela que se les valió justos y merecidos aplausos en el Teatro Romea siendo premiadas a la edad de 5 años.

Vista la simpatía que el beneficiado se ha captado y con la novedad del espectáculo no dudamos habra un lleno en dicho Teatro.

RESULTADO DE LA CUESTACION

DISTRITO 6.º

(Continuacion.)

	Ptas.	Cts.
D Calisto Menendez Arango	15	»
Don Benito Pons	10	»
Doña Josefa Moragues viuda de Monedero.	100	»
Don Lorenzo Vidal	1	»
Don Pedro Antonio Verd	5	»
Don Francisco Asprer y Fuster	50	»
M. C. y C.	7	50
X.	5	»
X.	2	»
X.	5	15
Doña Francisca Antich	1	»
Don Rafael Quetglas	5	»
Don Rosendo Pi	25	»
Doña Juana Ana Busquets	2	»
Don Tomás Gomez. Teniente Coronel	10	»
Don Antonio Frau, Farmacéutico	5	»
Doña Isabel Maria Rosselló	4	»
Don Juan Marti	5	»
Don José Borrás	2	»
Doña Ana Estela Abrinas	2	»
F. N.	1	»
Doña Margarita Talladas	10	»
Doña Maria Francisca Ramis de Moragues	50	»
Don José Deluque	1	»
Doña Maria Antonia Brondo.	25	»
Don José Ribas	15	»
Don Bartolomé Bosch	25	»
Don Antonio Verd	25	»
Don Antonio Bover	5	»
Don Vicente Arcas	5	»
Don Pedro Gomila	5	»
Don Antonio Maria Sbert	100	»
Doña Toresa Fons	5	»
Don Jaime Pons	»	95
X.	1	»
X.	1	57
Don Juan Pons	3	»
Don Sebastian Trian	10	»
Don Nadal Cirer	5	»
Don Martin Déaro	2	»
Don Francisco Rotger	5	»
Don Gabriel Tomás	5	»
Doña Juana Ana Alemañy	75	»
Don Francisco Tomás	5	»
Don Pedro Juan Barceló	2	»
Don Francisco Juan	25	»
Don Enrique Portas	1	»
Doña Maria Oliver	»	75
Don Juan Antonio Domenge	2	50
Doña Francisca Orleandez	5	»
Don Tomás Vidal	5	»
Don Juan Muntaner	2	50
Don Juan Rinsech	1	»
Don Miguel Ramis	3	»
Don Juan Planas	50	»

Don Luis Magraner	50	»
Doña Concepcion Guillot Viuda de Miralles	20	»
Don Sebastian Sureda	10	»
Doña Barbara Morell y Creus	50	»
Doña Josefa Martinez	1	»
Doña Antonia Alemañy	2	50
Don Juan Vivó	2	»
Doña Maria Marcó	1	»
Doña Joaquina Lanella	1	»
Don Miguel Llabrés	1	»
Don José Balaguer	1	»
Don Francisco Bestard	5	»
D Bartolomé Colosa	50	»
Don Pedro José Comas	5	»
Don Francisco Canet	2	»
Don Miguel Oliver	10	»
Don Antonio Planas	5	»
Don Antonio Bibiloni	1	»
Don Bernardo Darder	5	»
Don Pedro Juan Proens	1	»
Doña Magdalena Fortuñy	5	»
Don Bernardino Mulet	23	»
Don Antonio Armengol	1000	»
Don Enrique Pintó	10	»
Don Juan Rubert Peña	250	»
Doña Rosa Schambré	5	»
Doña Margarita Ferrer, viuda de Rubert	250	»
Don José Moragues	25	»
Doña Nicolasa Manzana	5	0
Don Pedro Mulet	10	»
Don Sebastian Rullan	1	»
Don José Laplaneta	2	50
Don Antonio Colom	5	»
Doña Antonia Ripoll	1	»
Doña Antonia Jaume	»	20
Doña Antonia Moner	»	15
Don José Lladó	»	25
Don Sebastian Vidal	»	35
Doña Concepcion Gucharé	»	10
Doña Josefa Perelló	»	15
Doña Maria Guardiola	»	10
Don Sebastian Serra	»	65
Doña Maria Cabrer	»	25
X.	»	1 55

Telégrama facilitado por el Gobierno de provincia.

Depositado el 28 á las 3'45 m.

El director general de Sanidad á los Gobernadores.

Madrid 27 á las doce noche.

De los partes recibidos hoy de las autoridades de toda España, resulta: Que en Múrcia y Alicante hay enfermos de intermitentes perniciosas; y en Artesa de Segre (Lérida) algunos de cólicos malignos. Las autoridades respectivas de acuerdo con las Juntas de Sanidad han tomado las disposiciones convenientes. Puede V. S. desmentir que se haya presentado en España, hasta ahora, caso alguno de cólera morbo.

¡Un nuevo triunfo!

LAS MAQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL "SINGER"

acaban de obtener en la Exposicion de Amsterdam el **DIPLOMA DE HONOR**,
recompensa la más alta concedida en este memorable certámen.

MARCA DE FABRICA



NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores, así de la Familia como para los Industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, según anuncios anteriores.

MAQUINAS DE LANZADERA OCILANTE

las más perfeccionadas, finas y ligeras que se conocen.

2'50 PESETAS SEMANALES

10 por 100 de rebaja al contado.

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas.

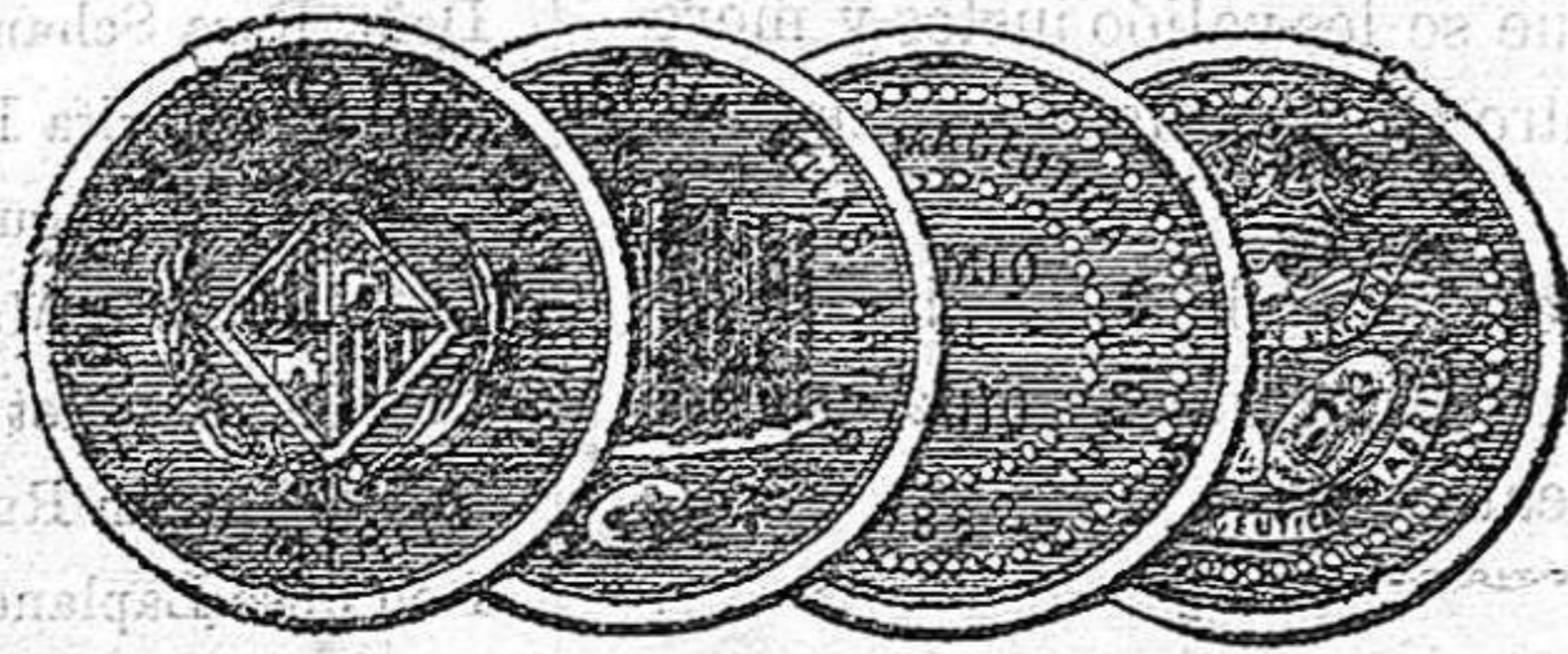
4. JAMES II, 4.

GRAN FÁBRICA

DE

CAJERIA Y ESTUCHERIA

Precios en Competencia.



ÚNICA EN ESPAÑA

MONTADA

con los adelantos del día.

J. Planells y F. Olmos 131 y 133.

Para Joyería y Platería.—Rica colección en estuches forrados de raso, terciopelo piel y papel desde 2 rs. uno.

Para Guantes.—Gran variación lo más elegante desde 16 r. una.

Para Abanicos.—Variedad en cajitas lo más caprichoso desde 2 r. una.

Para Pañuelos.—Completo surtido en cajitas desde 2 r. una.

Para Bodas Bautizos y Regalos.—200 formas en cajas y tamaños variados desde 1 r. una.

Para el Embarque de Ensamadas.—Existencia en todos tamaños desde 2 r. una.

Alegeros.—Bonito surtido interiores capitoné y lisos desde 20 r. uno.

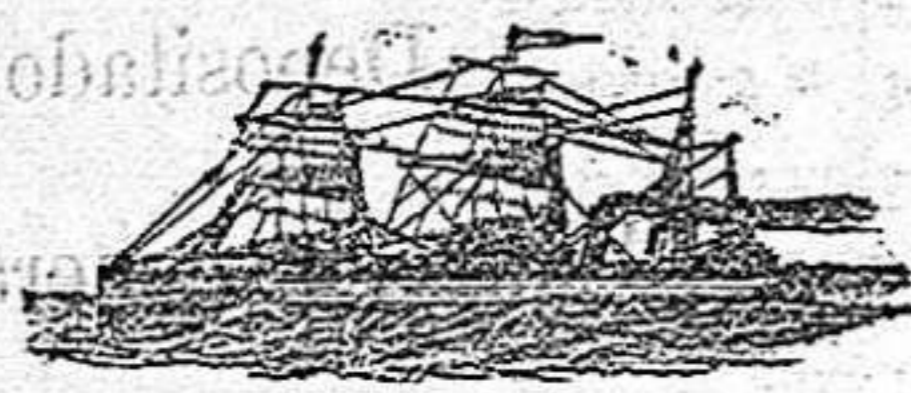
A los Relojeros.—Se construyen estuches para relojes á precios sumamente económicos.

Restauracion.—De toda clase de estuches.

Especialidad.—En cajitas para farmacia desde 4 r. el 0'0

Id. id. para platero » 7 ».

Olmos 131 y 133.



PARA LA HABANA

CON

ESCALA EN PONCE

Saldrá de este puerto sobre el 20 de Setiembre la fragata española

PAQUETE DEL VENDRELL

Admite un pico de carga á flete y pasajeros.—Informarán á bordo su capitán D. Francisco Vidal, y en la Plaza de la Constitución, número 96, principal.

BOTELLAS HELADAS.

Se venden á veinte y cinco céntimos de peseta en la fábrica de hielo del Temple y en la BODEGA GALDENT, calle del Conquistador.

OFICIAL BARBERO.

Se necesita uno para todo estar.
Harina, 24.

LOTERÍA NACIONAL.

PROSPECTO

DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1884.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de..	2.500.000
1 de..	2.000.000
1 de..	1.500.000
1 de..	750.000
3 de 250.000..	750.000
4 de 125.000..	500.000
18 de 50.000..	900.000
26 de 20.000..	520.000
2.042 de 2.500..	5.105.000

4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor. 2.499.500

99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 ptas. 247.500

99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 pesetas. 247.500

99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500.000 pesetas. 247.500

99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas. 247.500

rior al del premio mayor.	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	25.500
7.500	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073 y el cuarto al 20199, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100 y del 20101 al 20200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 5 de Junio de 1884.—El Director general, G. Vicuña.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de Gobierno ha acordado, que se admitan desde luego en negociacion en esta Sucursal, los cupones de la Denda al 4 por 100 exterior del vencimiento de 1.º de Octubre próximo, con abono de 1/2 por 100 sobre la suma que representen.

Así mismo, ha acordado que desde el día 2 de Setiembre próximo, admitan á descuento los cupones del propio vencimiento de la Denda perpétua interior al tipo de 1/2 por 100, y los de la Denda amortizable y títulos amortizados á razon de 4 y 1/2 por 100 anual.

Palma 25 Agosto de 1881.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

PALMA
Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA
Plaza del Socorro
1884.